

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	32.373.618.793	32.373.618.793	1.644.258.336	5%	0	1.644.258.336
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	16.267.337.693	16.267.337.693	1.078.372.406	7%	0	1.078.372.406
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	1.054.538.068	7%	0	1.054.538.068
200 Servicios No Personales		1.536.247.472	1.536.247.472	23.834.338	2%	0	23.834.338
300 Bienes de Consumo e Insumos		319.420.170	319.420.170	0	0%	0	0
500 Inversión Física		141.731.827	141.731.827	0	0%	0	0
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	16.106.281.100	16.106.281.100	565.885.930	4%	0	565.885.930
100 Servicios Personales		10.416.738.600	10.416.738.600	557.131.738	5%	0	557.131.738
200 Servicios No Personales		3.506.700.000	3.506.700.000	8.754.192	0,25%	0	8.754.192
300 Bienes de Consumo e Insumos		827.842.500	827.842.500	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.295.000.000	1.295.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		32.373.618.793	32.373.618.793	1.644.258.336	5%	0	1.644.258.336

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	0	0%	0	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	0	0%	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	0	0%	0	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		32.567.300.211	32.567.300.211	1.644.258.336	5%	0	1.644.258.336

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

